



LIGA *de*
FUTSAL

NORMAS, ESPECÍFICAS

TORNEO PRIMERA A FEMENINO

ARTICULO PRIMERO:

Todos los equipos inscritos en la Primera A Femenina que tomarán parte en el Campeonato Nacional 2024, se concentrarán en las sedes que autorice el Comité de Competición de LIFUTSAL.

ARTICULO SEGUNDO:

El torneo de la Primera A Femenina será regulado por estas Normas, el Estatuto de LFS y los Reglamentos de Competición y Disciplinario de LFS, el Estatuto y Reglamentos de FIFA, el Estatuto y Reglamentos de la FEDEFUTBOL y la Ley del Deporte (ICODER).

ARTICULO TERCERO:

Se jugará con quince equipos, los cuales se agruparán un grupo de ocho equipos y otro de siete equipos, asignándose por rifa la numeración de cada equipo, para efectos de calendarización.

Los equipos participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en el Reglamento de Competición para iniciar a derecho su participación en el Campeonato no podrán participar.

ARTICULO CUARTO:

Los equipos participantes para efectos de informar el desarrollo de como jugar el Torneo de la Primera A Femenina, se convocaron a la reunión virtual por medio de la plataforma de Zoom el día 07 de mayo del 2024 a las 18:00 horas, la cual es aceptada por el Comité de Competición en la sesión 20 del 28 de mayo del 2024.

ARTICULO QUINTO:

La Primera A Femenina se jugará en la primera fase a visita recíproca a dos vueltas, uno contra todos. El calendario de juego o programación se ajustará en lo posible al siguiente esquema y las fechas se regirán por las siguientes tablas. Los equipos que aparecen en el primer lugar son los equipos casa.

JORNADA	1	2	3	4	5	6	7
7 y 8 equipos	1 - 8	8 - 5	2 - 8	8 - 6	3 - 8	8 - 7	4 - 8
	2 - 7	6 - 4	3 - 1	7 - 5	4 - 2	1 - 6	5 - 3
	3 - 6	7 - 3	4 - 7	1 - 4	5 - 1	2 - 5	6 - 2
	4 - 5	1 - 2	5 - 6	2 - 3	6 - 7	3 - 4	7 - 1

Para efectos de las programaciones se establece el siguiente orden, cuando la cantidad de equipos es par se lee de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha. Cuando la cantidad de equipos es impar se lee de abajo hacia arriba y de derecha hacia izquierda.

5.1. ESTRUCTURA DEL TORNEO

PRIMERA FASE

Los equipos fueron integrados en dos grupos, según artículo cuarto, jugarán por el sistema de “uno contra todos”, a dos vueltas, la Tabla de Posiciones se contabilizará de manera acumulada. Clasificarán a la siguiente fase los equipos que se ubiquen en los cuatro primeros lugares de cada grupo.

Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cronometrados y 10 minutos de descanso, con tres árbitros. Quedando ubicados de la siguiente manera:

Grupo A	Grupo B
San Carlos	Costa Ballena
RIDE San Carlos	Río Frío
Guanacaste	Atlético Quepos
Limón	San José San Francisco
Goicoechea	CCDR Tibás
Coronado	Cartago Furias
Barrio Peralta	Sporting ID
CCDR Aserrí	

5.2. SEGUNDA FASE (CUARTOS DE FINAL)

Esta fase se jugará mediante eliminación directa a visita recíproca, cerrando en casa los equipos mejor ubicados tabla de posiciones general porcentual de la Fase No. 1, clasificando los ganadores a la tercera fase. Se realizará una tabla de posiciones con los 8 equipos clasificados según los criterios indicados en el artículo 16 del Reglamento de Competición, enfrentándose de la siguiente manera:

Serie No.	Casa	Visita
Serie 1	Lugar No. 1	Lugar No. 8
Serie 2	Lugar No. 2	Lugar No. 7
Serie 3	Lugar No. 3	Lugar No. 6
Serie 4	Lugar No. 4	Lugar No. 5

Los encuentros se jugarán con tres árbitros, a dos tiempos de 20 minutos cronometrados y 10 minutos de descanso, en caso de empate al final de los 80 minutos cronometrados se procederá a los lanzamientos desde el punto de penal (6 metros), iniciando con una serie de cinco penales, de persistir el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador.

5.3. TERCERA FASE (SEMIFINALES)

Esta fase se jugará mediante eliminación directa a visita recíproca, cerrando en casa los equipos mejor ubicados tabla de posiciones general porcentual de la Fase No. 1, clasificando los ganadores a la cuarta fase.

Los encuentros se jugarán con tres árbitros, a dos tiempos de 20 minutos cronometrados y 10 minutos de descanso, en caso de empate al final de los 80 minutos cronometrados se procederá a los lanzamientos desde el punto de penal (6 metros), iniciando con una serie de cinco penales, de persistir el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador.

Serie No.	Casa	Visita
Serie 5	Ganador Serie 1	Ganador Serie 4
Serie 6	Ganador Serie 2	Ganador Serie 3

5.4. CUARTA FASE (FINAL):

Esta fase se jugará mediante muerte súbita a visita recíproca, cerrando en casa el equipo que quedó mejor ubicado en la tabla de posiciones general porcentual de la Fase No. 1.

Los encuentros se jugarán con tres árbitros, a dos tiempos de 20 minutos cronometrados y 10 minutos de descanso, en caso de empate al final de los 80 minutos cronometrados se procederá a los lanzamientos desde el punto de penal (6 metros), iniciando con una serie de cinco penales, de persistir el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador.

Serie No.	Casa	Visita
Serie 7	Ganador Serie 5	Ganador Serie 6

El ganador de esta fase será el campeón Nacional de la Primera A - Femenina 2024 y ascenderá a la Liga Premier Femenina 2025.

ARTICULO SEXTO:

Todos los partidos del Torneo de Primera A - Femenina 2024 se jugarán con balón oficial PIONNER debiendo el equipo casa presentar 3 balones para ser utilizados en los partidos oficiales. Además, tener presente lo indicado en el Artículo 58 y 87, inciso k del Reglamento de Competición sobre la reserva de 2 balones más. Los equipos que infrinjan este artículo se sancionarán según lo que estipula el artículo 75 del Reglamento Disciplinario.

ARTICULO SÉTIMO:

Para cumplir con el requisito de inscripción el mínimo es de 8 atletas y un máximo de 20 atletas, para la participación durante el encuentro se requiere un mínimo de 8 atletas para poder iniciar el encuentro y en la banca pueden permanecer un máximo de 10 atletas. Se permite la inscripción sin límite de cantidad de atletas mayores de 15 años.

El cierre de inscripción de atletas para el torneo de Primera A - Masculina será: **lunes 29 de julio del 2024** antes de las 17 horas. A partir de ese momento no se recibirá ni tramitará ninguna inscripción, cualquier solicitud que ingrese posterior a la hora indicada, no será tramitada. De acuerdo con lo que indica el Artículo 31 del Reglamento de Competición.

Se tramitarán como válidas las inscripciones aprobadas en el sistema FIFA Connect bajo el reporte que emite el sistema el cual será generado los días lunes a las 17:00 horas. Deberá el club remitir el formulario F2 obligatoriamente, el cual deberá enviar al correo competicion@lifutsal.net hasta los días lunes a las 17:00 horas, si no se remite dicho formulario quedará incompleto el proceso, quedando la habilitación de los atletas y cuerpo técnico hasta que se completen ambos procesos.

ARTICULO OCTAVO:

Para el cuerpo técnico deberá de inscribirse como mínimo un entrenador (a) con Licencia A Federativa vigente. Podrán estar en el banquillo un máximo de cinco personas en el cuerpo técnico, los cuales podrán ocupar puesto de Asistente Técnico (debe tener mínimo Licencia B Federativa vigente), y Auxiliares Técnicos (No tiene requisito de Licencia).

ARTICULO NOVENO:

En el procedimiento de sustitución será obligatorio el uso de chalecos o petos como parte integral del procedimiento.

ARTICULO DECIMO

La dieta por concepto arbitral, cuyo monto es de ₡67.416 que deberá ser comunicado de acuerdo a los procesos establecidos por la Federación Costarricense de Fútbol, el cual deberá cancelarse bajo el mismo rol de programación según lo establecido.

Para conceptos de multas y credenciales deberá cancelar a las cuentas de LIFUTSAL. Cuenta de ahorros del Banco Nacional N° 100-01-061-000939-8, cuenta IBAN CR 77 0151 0611 0010 0093 98 a nombre de la Liga de Futsal, cédula jurídica 3-002-548715 además al BN Móvil 8801 3610 con el plazo indicado y previo a disputarse la siguiente jornada.

El equipo que no cumpla con estas responsabilidades se le aplicará el artículo 74 del Reglamento Disciplinario. De existir algún cambio en alguna de las cuentas se les informará a través de los medios con que cuenta la Liga y se subirá de inmediato al sitio web de LIFUTSAL.

ARTICULO DECIMO PRIMERO:

Todos los casos disciplinarios serán tramitados por la Comisión Disciplinaria, en última instancia será el Tribunal de Conflictos y Apelaciones de LIFUTSAL, quién apruebe o modifique según los casos de conformidad como lo estipulan los reglamentos, asimismo cualquier situación que no se contemplen en las presentes normas generales, serán dictadas por acuerdo del Comité Ejecutivo de Futsal prevaleciendo lo que estime pertinente y oportuno con el mayor espíritu deportivo en beneficio general del Futsal.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO:

Cuando la distancia sea igual o menor a 40 kms. contados de sede a sede:

Podrán programar los encuentros en horario de lunes a viernes a las 20:30 horas. Además, podrán programar los sábados en un horario de las 18:00 a las 20:30 horas. Los domingos en un horario de las 16:00 a las 19:00 horas.

Cuando la distancia sea mayor a 40 kms. contados de sede a sede:

Podrán programar sus encuentros sábados de las 18:00 a las 20:00 horas. Para los domingos podrá programarse en un horario de las 14:00 horas a las 17:00 horas.

Para poder programar en un horario diferente a los aquí indicados, se deberá contar con el correo electrónico de ambos representantes donde aceptan el cambio solicitado, según la información brindada en la hoja de inscripción, de los equipos involucrados en la sesión anterior o previa a la programación del juego.

Para poder programar en un horario diferente a los aquí indicados, se deberá contar con el correo electrónico de ambos representantes donde aceptan el cambio solicitado, según la información brindada en la hoja de inscripción, de los equipos involucrados en la sesión anterior o previa a la programación del juego.

La jornada deberá ser programada entre los jueves y martes de la siguiente semana.

En caso de no enviar programación semanal, se programará de oficio para sábado a las 18 horas, según lo descrito en el artículo 69 del Reglamento de Competición.

La última jornada de la fase regular se jugará en el mismo día y hora, sábado a las 20:00 horas.

ARTICULO DECIMO TERCERO:

Para la revisión de los equipos el encargado (a) deberá presentar la lista oficial emitida por LFS, la cual adicionalmente deberán anotar el color de uniforme, fecha y hora del encuentro, nombre del equipo visita, número de camiseta a utilizar por el jugador durante el encuentro. **NO** se permitirá otra lista que la emitida por la Liga de Futsal. El único documento válido para la revisión de atletas y cuerpo técnico es la credencial oficial emitido por el sistema de FIFA Connect.

ARTICULO DECIMO CUARTO:

Para la Primera A Femenina 2024, descenderá a la categoría de Tercera División Regional, el equipo que se ubique en último lugar de la tabla de posiciones general porcentual de la Primera Fase.

El equipo que por cualquier razón según lo reglamentado sea expulsado de la categoría, **no** será considerado para el descenso, por lo que el equipo que se ubique en la última posición según lo ya indicado siempre será el descendido.

En caso de que exista equipo(s) expulsado(s) de la competición, el Comité de Competición determinará la forma en la que se completará la cantidad de equipos aprobada en los reglamentos y estatutos para la siguiente temporada.

ARTICULO DECIMO QUINTO:

Para la temporada 2024 se entregará al equipo campeón 25 medallas, trofeo y un monto de económico de ¢700.000 (setecientos mil colones 00/100).

Para el equipo subcampeón se darán 25 medallas y un trofeo y un monto de económico de ¢300.000 (trescientos mil colones 00/100).

En caso de empate en goleo, se determinará como segundo factor de clasificación la atleta que tenga menor cantidad de amonestaciones en el torneo, como tercer criterio de desempate de goleo, la atleta que tenga mejor promedio entre cantidad de goles anotados entre la cantidad de partidos jugados.

ARTICULO DECIMO SEXTO:

Las presentes Normas Específicas del Torneo Primera A Femenina 2024 fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo en la sesión 16-2024 del 28 de mayo del 2024.